MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta Sanitaria No. 001-2023
Bogotá, 16 de enero de 2023

BEBIDAS ALCOHÓLICAS FRAUDULENTAS

Nombre del producto: Whisky COWL'S (No autorizado)

Registro sanitario: RSAD 1912040652 (No autorizado)

Fuente de la alerta: Acciones de IVC

No. Identificación interna: AA230101



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, en articulación con las entidades territoriales de salud, ha detectado la venta ilegal de bebidas alcohólicas sin autorización sanitaria para su elaboración, envasado y comercialización, representando un riesgo para la salud de los consumidores.

Estas bebidas, que se ofrecen bajo la denominación Whisky y con la marca **COWL'S**, incumplen los artículos 7 y 12 del Decreto 162 de 2021; por lo tanto, se trata de bebidas alcohólicas fraudulentas y, bajo estas condiciones, no pueden ser comercializadas en el país.

Recomendaciones comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir las bebidas alcohólicas relacionadas en esta alerta. Así mismo, no consumir bebidas alcohólicas sin registro sanitario otorgado por el Invima.

 En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios Invima:

 http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

2. Si ha adquirido las bebidas alcohólicas mencionadas, suspenda su consumo inmediatamente.

3. Se recomienda a los consumidores informar de manera inmediata al Invima o a las entidades territoriales de salud, si tienen conocimiento de lugares donde se elaboren, envasen, distribuyan o comercialicen estos productos, incluyendo las redes sociales.

4. El Invima solicita a los ciudadanos consultar de manera permanente su página web, https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas y redes sociales dispuestas por este Instituto @invimacolombia (twitter, instagram, facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

Recomendaciones secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar una búsqueda activa de las bebidas alcohólicas relacionadas en esta alerta.
2. En los establecimientos de su competencia que potencialmente puedan comercializar estos productos, realizar actividades de inspección, vigilancia y control y tomar las medidas sanitarias correspondientes.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar estos productos.

Para mayor información comuníquese con la entidad a través de la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico alertas_alimentos@invima.gov.co